

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Economía y Sociedad del México Contemporáneo

Profesora: Lic. Martha Elena Garibay Ochoa

Reporte de Exposición

“SINDICALISMO COMO CONQUISTA SOCIAL”

Barrios Mota Yadira

Corona Trujillo Arturo

Domínguez Jiménez Jessica

Grajales de los Santos Gabriela

Karam Enríquez Verónica Astrid

Ortiz Santillán Alicia

1 de Marzo del 2007



Índice

1. Introducción
 - 1.1 Definición de Sindicato
 - 1.2 Definición de Sindicalismo
2. Historia de los Gremios
 - 2.1 Gremio
 - 2.2 ¿Qué era un gremio?
 - 2.3 Los gremios de comerciantes
 - 2.4 Declive
 - 2.5 El gremio de artesanos
 - 2.6 Una poderosa fuerza económica
 - 2.7 La aparición del capitalismo
 - 2.8 La Asamblea del Gremio
 - 2.9 Las ordenanzas gremiales
 - 2.10 La corporación de la Mesta
 - 2.11 El papel de las mujeres en los gremios
3. Antecedentes de los Sindicatos
4. El Movimiento Sindical en Europa
 - 4.1 El nacimiento de los sindicatos
 - 4.2 Los años de La Internacional
 - 4.3 La Segunda Internacional. Finales del siglo XIX
 - 4.4 Inicios del siglo XX
5. El movimiento obrero en América Latina
6. Historia de los Sindicatos en México
 - 6.1 El mutualismo y el cooperativismo
 - 6.2 El Gran Círculo de Obreros
 - 6.3 Los obreros y la dictadura de Porfirio Díaz

- 6.4 El siglo XX y la aparición del Partido Liberal Mexicano
 - 6.4.1 Cananea y Río Blanco
 - 6.4.2 El Programa del Partido Liberal Mexicano
- 6.5 La Revolución Mexicana
- 6.6 Síntesis histórica
- 7. Principales Sindicatos en México
 - 7.1 La Confederación Regional Obrera Mexicana
 - 7.2 La Confederación General De Trabajadores
 - 7.3 Los Sindicatos Católicos
 - 7.4 La Confederación De Trabajadores De México
 - 7.5 La Unión De Obreros Y Campesinos De México
 - 7.6 El Congreso Del Trabajo
 - 7.7 La Confederación De Trabajadores Y Campesinos
 - 7.8 La Unidad Obrera Independiente
- 8. Conclusión

1. Introducción

Diversos grupos de personas o empresas que tienen algo que vender se unen para imponer el precio de sus mercancías. Pero hay un caso muy especial en que la unión también permite imponer el precio: el de los obreros.

En cierto sentido, el obrero es un vendedor: vende su trabajo y le pagan por el un precio que es su salario. Cuando está aislado, se encuentra en desventaja si trata de conseguir trabajo o mejor precio por el que está ejecutando. El hombre a quien intenta vendérselo puede aprovechar la circunstancia de que hay habitualmente muchos obreros y todos necesitan vender sus servicios. Puede rechazar al que pide más y contratar al que se conforma con menos. Mientras este hombre, el patrono, pueda contratar a otro, logrará hacer bajar el precio de la mano de obra.

Al tratar con los patronos, el obrero que está solo se ve reducido a la impotencia, pero si todos los obreros de un mismo oficio se unen, logran discutir el asunto con los patronos en un pie de igualdad. Esa organización, llamada sindicato, puede regular el precio del trabajo y exigir una retribución justa. Un sindicato se parece mucho, a una asociación de carácter privado. Elige a sus directivos y percibe cuotas de sus socios. Cuando declara una huelga, paga a sus miembros mientras no perciben salario, con el dinero recaudado en concepto de cuotas.

Ahora bien si los obreros piensan en unirse, los patronos pueden tener la misma idea. Y si se unen y son los únicos productores y vendedores de un artículo en la ciudad, constituirían una especie de monopolio y estarían en condiciones de fijar un precio más alto a sus productos.

Desde hace algunos años venimos observando la actividad sindical con crecientes dudas sobre su funcionamiento llegando, en casos extremos al estupor e incluso la sorpresa. Los medios de comunicación se refieren continuamente a esta supuesta actividad en favor de los trabajadores y de las clases obreras, por más que en las declaraciones de los líderes sindicales y en las manifestaciones públicas de su actividad sea difícil identificar una sola acción o toma de posiciones en favor de este colectivo.

A lo largo de la historia de la actividad sindical, se ha defendido los derechos de los trabajadores y la adecuación de las condiciones de trabajo. Pero la sociedad ha ido evolucionando e incorporando cambios a una velocidad vertiginosa.

Lamentablemente, los sindicatos no se han hecho eco de esta veloz carrera y sus reivindicaciones no son las más adecuadas al momento histórico que vivimos.

Poco tiene que ver con nuestra realidad la imágenes de los primeros núcleos industriales en Europa; trabajo repetitivo y monótono, tareas muy especializadas, incapacidad para el reciclaje o la formación... Aún así, en muchas ocasiones, los sindicatos continúan reivindicando medidas que se muestran más cercanas del surgimiento del industrialismo que a la incorporación de los avances científicos a las tareas productivas; la revolución de la nuevas tecnologías o la flexibilidad que se impone como nuevo marco para el desarrollo de las relaciones laborales.

En este nuevo orden mundial los sindicatos están llamados a jugar un papel clave, que no puede pasar por las reivindicaciones de igualdad por medio de la indiferencia o de la supresión de características particulares.

Es relevante para nuestra formación internacionalista saber el poder que tienen los sindicatos y cómo estos adquirieron el mismo, por eso este trabajo tratará sobre la definición, historia, evolución y actualidad del sindicalismo.

1.1 Definición de Sindicato:

“Asociación de trabajadores cuyo fin es mejorar las condiciones económicas y sociales de éstos. El sindicato representa los intereses de sus afiliados, negociando con el empresario los incrementos salariales y las condiciones laborales durante la negociación colectiva. Si no es posible llegar a un acuerdo, el sindicato podrá convocar una huelga o llevar a cabo cualquier otro tipo de acción sindical para presionar al empresario. En algunos países un sindicato es el brazo económico de un movimiento social más amplio, que puede incluir un partido político y una cooperativa (Suecia, por ejemplo, a lo largo de muchos años).

En aquellos países donde no existen estos vínculos formales, los sindicatos participan en la vida política, ejerciendo presión para que se promulguen determinadas leyes, o apoyando a algún candidato que defienda los intereses de los trabajadores. Muchos sindicatos también ofrecen servicios de asesoría jurídica para resolver problemas de empleo, seguros y otro tipo de atenciones para los miembros del sindicato y sus familias.

Los sindicatos pueden ser de tres tipos: sindicatos de trabajadores, a los cuales se puede afiliar cualquier trabajador; sindicatos profesionales, a los que se afilian los trabajadores de determinada profesión, como electricistas, carpinteros, o pintores; y sindicatos industriales, a los cuales se pueden afiliar los trabajadores de una determinada industria, como los del sector automovilístico o los de la siderurgia. Los funcionarios públicos también pueden sindicarse”¹

1.2 Definición de Sindicalismo:

“Movimiento revolucionario que defendía que el control del gobierno y la industria debía estar en manos de los sindicatos, lo que se lograría mediante acciones directas como huelgas generales y sabotajes. Según una segunda acepción, muy común en Francia, país donde apareció este término, el sindicalismo es sinónimo de la acción de sindicarse o de afiliarse a un sindicato, mientras que la asociación de trabajadores revolucionarios se denomina sindicalismo revolucionario.

En la práctica, se considera que los sindicatos son instrumentos que han de servir para mejorar las condiciones de los trabajadores dentro de la organización social existente. Sin embargo, el sindicalismo busca la creación de una sociedad sin Estado, donde la producción se destina a satisfacer las necesidades de la comunidad y no a obtener beneficios. Esta producción sería gestionada por sindicatos y asociaciones empresariales autogobernadas por los trabajadores. Así, el sindicalismo acepta la teoría marxista de la lucha de clases, que culminará en la propiedad colectiva de los bienes y los medios de producción, aunque rechaza el concepto marxista de una dictadura del proletariado. En este sentido, el

¹ Hachette Castell. *Diccionario Enciclopédico*. Tomo 10; Ediciones Castell; España 1981.

sindicalismo acepta el concepto anarquista de que cualquier forma de gobierno centralizado es indeseable.”²

2. Historia de los Gremios

Existe muy arraigado el mito de que los sindicatos obreros constituyeron el mejor producto del socialismo frente a las injusticias sociales y tropelías cometidas por el capitalismo contra la masa obrera. Pues bien, hemos dicho, que se trata de un mito. Todas las mejoras en el nivel de vida de las masas fueron debidas al capitalismo y su mecánica y en nada a los sindicatos.

Históricamente la raíz y origen de los sindicatos se encuentra en los llamados gremios. No puede comprenderse la historia de los sindicatos y su papel si no nos remontamos a sus antecedentes, vale decir los gremios.

Durante la época colonial, el gremio agrupaba a los artesanos bajo una serie de ordenanzas comunes. Estas ordenanzas, tuvieron que someterse a la tutela y aprobación de las autoridades de la ciudad, así como a la confirmación por parte del rey.

Tenochtitlán tenía que importar la mayor parte de las materias primas necesarias para el mantenimiento de su especializada artesanía. El comercio y la guerra estaba íntimamente ligados y el tráfico de esclavos llevo a hacer la actividad comercial mas renombrada.

Si el cristianismo se presto para lograra una rápida absorción de las religiones mesoamericanas, también el orden gremial favoreció la asimilación de las organizaciones de los artesanos prehispánicos.

Estas prerrogativas en las ordenanzas gremiales tienden a desaparecer en la medida en que se consolida la sociedad novo hispana.

El prestigio de permanecer a un a gremio no era tan solo algo que redundara en mejores condiciones sociales y económicas; era sobre todo una integración política a través de la corporación, de reconocerse y presentarse ante los demás, de hacerse visible ante los ojos de la ciudad. Desde el gremio se mantenía una posición que participaba para engendrar la vida y la fuerza de la ciudad.

Los gremios encuadraban a la mayor parte de la población activa de la ciudad.

2.1.- Gremio, asociación de personas con intereses comunes por pertenecer a un mismo oficio, negocio o profesión; el objetivo de la asociación consiste en obtener protección y ayuda mutuas.

Son todos aquellos que se dedican a surtir el consumo reservado a las altas capas sociales los que, a través de su relación con el poder publico, logran una posición de privilegio y renombre frente a otro genero de trabajadores y, finalmente, una mayor influencia social.

² Hachette Castell. Ibid., Tomo 10.

2.2.- ¿Qué era un gremio? Era simplemente una asociación de todas las personas que se dedicaban a determinado comercio o industria. Generalmente estaban establecidos en una misma calle, que recibía el nombre de la especialidad respectiva: calle de los talabarteros, de los curtidores, de los orfebres, de los plateros... su objeto era defender los intereses del oficio correspondiente, limitar el número de los que podían dedicarse a la actividad respectiva, fijar los salarios de los obreros y establecer las condiciones generales que asegurasen la prosperidad de la profesión.

El término se aplica con carácter específico a dos tipos de asociaciones que se extendieron por toda Europa durante la edad media: los gremios de comerciantes y los gremios de artesanos, a veces llamados gremios de comercio o corporaciones comerciales.

2.3.- Los gremios de comerciantes

Aparecieron en Europa durante el siglo XI como consecuencia del crecimiento del comercio y de los centros urbanos durante el siglo XI. Los comerciantes tenían que viajar por diversos países, de feria en feria, por lo que, para protegerse, los miembros de un mismo centro urbano se asociaban, creando una caravana. Los miembros de esta caravana elegían a un jefe que dictaba normas de obligado cumplimiento. Además de establecer la obligación de defenderse en bloque ante un ataque, las normas obligaban al apoyo mutuo en caso de disputas legales. Estas caravanas recibían el nombre de *gilda* o *hansa* en los países de habla germana y se denominaban *caritas* o *fraternitas* en los países latinos. Lo corriente era que los miembros de una *hansa* o *fraternitas* mantuvieran el trato cuando regresaban a su ciudad de origen. El gremio empezó a ejercer ciertos derechos y poderes sobre el comercio en sus propias ciudades que les eran conferidos por el señor feudal y más tarde, en las ciudades libres, preservaron y ampliaron su poder.

Con el tiempo, los gremios de comerciantes monopolizaron el comercio de la ciudad y controlaban los oficios, la venta, la distribución y la producción de todos los bienes de la ciudad. A veces permitían comerciar a mercaderes no integrados en el gremio, pero sólo a gran escala, no permitiéndoles realizar transacciones concretas que eran exclusivas de los miembros del gremio. Así, los comerciantes que no pertenecían al gremio tenían que pagar tasas especiales al señor feudal, a la ciudad, o al propio gremio, mientras que éste pagaba cada año estas tasas, por lo que estaban exentos de otras cargas municipales. Al gremio de comerciantes pertenecían los más ricos y poderosos, que obtuvieron una importante influencia política, logrando acceder a altos cargos en la administración de la ciudad. A veces, el gremio admitía a comerciantes de otras ciudades, incrementaban su poder y su influencia, llegando a monopolizar el comercio de varios centros urbanos al mismo tiempo.

2.4.- Declive

Los gremios mercantiles fueron perdiendo importancia con el paso del tiempo. Comenzaron a transformarse a partir del siglo XIV a causa de la aparición de los gremios de artesanos, agrupados por oficios, que terminaron monopolizando la producción y venta de los productos que fabricaban.

A medida que los artesanos de cada oficio se iban agrupando para defender sus intereses, los comerciantes de la ciudad perdían el control de la distribución de ese

producto, reduciendo aún más el poder del gremio de comerciantes, hasta que perdieron por completo el control del comercio.

En aquellos casos en los cuales los comerciantes habían conseguido hacerse con el poder municipal, su sistema perdió fuerza al aparecer los Estados- nación, con gobiernos centrales que disputaban el poder de las corporaciones locales. Todo ello llevó a la desaparición definitiva, a finales de la edad media, de este tipo de asociaciones.

2.5.- El gremio de artesanos

Conocidos en Francia como *corporation de métier*, *arte* en Italia, y *Zünft* o *Innung* en Alemania, surgieron a principios del siglo XII. En general, este tipo de gremios apareció cuando un grupo de artesanos pertenecientes a un mismo oficio se agruparon, imitando el ejemplo de los comerciantes de la ciudad, para defender sus intereses.

En algunos casos la asociación tuvo en su origen una motivación religiosa, como la creación de cofradías para venerar a un santo patrón, pero al comprobar que todos sus miembros tenían el mismo oficio, empezó a preocuparse más por las necesidades económicas de los miembros que por sus objetivos religiosos.

A mediados del siglo XII existían gremios de artesanos en toda Europa occidental. En algunas ciudades la pertenencia al gremio era voluntaria, pero en otras el gremio ejercía un poder absoluto, y quien quisiera ejercer ese oficio tenía que integrarse en la asociación.

Los miembros se dividían en tres clases: maestros, oficiales y aprendices. El maestro era un pequeño propietario: poseía las materias primas y las herramientas necesarias, y vendía los productos en su tienda para su propio beneficio. Los oficiales y aprendices vivían en la casa del maestro. Los aprendices, que estaban iniciándose en la profesión, aprendían con el maestro y recibían por su trabajo tan sólo comida y alojamiento. Cuando un aprendiz había concluido su aprendizaje se convertía en oficial y pasaba a recibir un sueldo fijo. Con el tiempo, el oficial podía convertirse, a su vez, en maestro tras realizar un trabajo concreto que le servía para superar el examen que los maestros le proponían y demostrar su capacidad. Este trabajo se denominaba obra maestra. Pero los maestros preferían no aumentar la competencia, por lo que las condiciones para convertirse en maestro eran cada vez más difíciles de conseguir, reduciéndose el ingreso a miembros de pocas familias.

A partir del siglo XIV las condiciones se hicieron tan estrictas que era casi imposible acceder al rango de maestro. Entre los siglos XIV y XVI los oficiales se fueron asociando para exigir mayores sueldos y mejores condiciones laborales.

Lograron obtener ciertas mejoras salariales y laborales, a veces declarándose en huelga. Las asociaciones de oficiales se consideran precursoras de los actuales sindicatos, debido a su defensa de los derechos de los trabajadores. Trabajadores empleados en el gremio y por el gremio. Pero a los desocupados, que eran mayoría en ese entonces, nadie los protegía ni se ocupaba de sus derechos. Los oficiales eran tan enemigos de la competencia como los maestros.

2.6.- Una poderosa fuerza económica

Los gremios de artesanos desempeñaron un importante papel en la vida económica de las ciudades medievales, influyendo en el bienestar económico de menestrales y consumidores. Ayudaron a mejorar las condiciones de los artesanos de dos formas: protegiéndolos de la rivalidad de otras ciudades y protegiéndolos de la competencia de sus conciudadanos, que comerciaban con los bienes que ellos producían.

Su primer objetivo lo lograron monopolizando las actividades comerciales de su ciudad, por lo que los bienes producidos en otras ciudades no podían acceder a su mercado. El segundo objetivo lo alcanzaron imponiendo horarios comerciales y salarios iguales para todos los artesanos de un mismo oficio. Para evitar que un maestro pudiese beneficiarse, el gremio establecía el número de personas que podían trabajar al mando de un mismo maestro, la cantidad de herramientas que se podían utilizar, el número de horas por jornada laboral, la cantidad de productos a elaborar y el precio de los bienes finales.

El gremio controlaba de forma férrea el cumplimiento de sus normas. Ningún maestro podía anunciar sus productos. Se prohibía la utilización de cualquier mejora técnica del proceso de producción que pudiese beneficiar a un maestro al permitirle producir más bienes con menores costos. El objetivo principal consistía en igualar las condiciones laborales de los miembros de los gremios, cualquiera que fuese la clase a la que pertenecieran. Los consumidores se vieron beneficiados por una parte, porque la existencia de los gremios garantizaba una alta calidad de los productos; pero por otra parte se vieron perjudicados, al no poder beneficiarse de mejoras técnicas que hubieran reducido los precios, ni de la competencia entre artesanos.

Estos gremios representaron una importante fuerza económica en la Europa de los siglos XII a XV. En Francia y en los Países Bajos, durante los siglos XII y XIII amenazaron con conquistar el poder municipal. Para debilitarlos, algunos municipios suprimieron sus privilegios, e incluso les prohibieron ejercer el control de su industria. Sin embargo, en el siglo XIV los artesanos empezaron a competir con los comerciantes para lograr el poder político.

2.7.- La aparición del capitalismo

En el siglo XV el poder de los gremios de artesanos empezó a decaer. Perdieron fuerza debido a la confrontación entre maestros y oficiales. También sufrieron numerosas críticas por parte de las autoridades públicas debido a las restricciones que imponían al comercio y a la prohibición de trabajar con libertad y regularidad (cualquier semejanza con los sindicatos actuales no es mera casualidad).

Sin embargo, la causa principal de su declive y posterior desaparición fue el advenimiento de un nuevo sistema productivo y de distribución, el capitalismo. Este nuevo sistema económico permitía la producción a gran escala, favoreciendo la competencia entre productores en los distintos mercados y una distribución masiva de productos.

Debido a que los gremios se oponían a estas prácticas (siempre fueron enemigos del progreso y de toda medida que pudiera beneficiar a la mayoría y generalidad de los ciudadanos, de la misma manera como se oponen los sindicatos de hoy en día), los capitalistas se establecieron en aquellas ciudades que no estaban bajo su control. Los gremios, incapaces de producir tanto y tan barato como las empresas capitalistas, fueron desapareciendo poco a poco.

Los mismos se transformaron en las asociaciones nucleares y sectoriales de los sindicatos, muchas veces, como ocurre en algunos países europeos y latinoamericanos con una gran participación en la conducción de los seguros de salud o seguridad social.

En definitiva la historia olvidada o deliberadamente desconocida de los gremios pinta de cuerpo entero a los sindicatos de hoy. Como vemos medidas tales como reducción de horarios y suba de salarios no aparecieron como consecuencia de la llegada del capitalismo sino que se remontan al siglo XI, cuando ni noticia del capitalismo se tenía. La historia del sindicalismo es la historia de la lucha por el poder de grupos de personas que levantando la falsa bandera de la defensa de los intereses de los trabajadores (simple y popular excusa) solo procuran mejorar su propia suerte y la de su grupito.

2.8.- La Asamblea del Gremio

La relación que se establece entre el gremio y el gobierno de la ciudad permite imponer la exclusividad en el ejercicio de los oficios, así como penalizar a los que no cumplen con la reglamentación interna del gremio.

La asamblea del gremio, elabora las reglas y define las ordenanzas a las que ella misma deberá de sujetarse, se atribuye así misma el poder de elaborarlas y se reserva el derecho de transformarlas.

Resalta la enorme diversidad de ordenanzas que rigen al sistema gremial y la manera en la que van ciñendo su objeto y transformándose a través del tiempo. Los difusos marcos generales de las ordenanzas responden más a una tradición expandida entre los artesanos, que a lo que pudieran proponer los licenciados y funcionarios del ayuntamiento.

Es el gobierno de la ciudad quien procura su ejecución global: para los infractores graves es común encontrar la pena del destierro.

Quien representa por designio de la unidad del reino sometido al monarca es el virrey. El tiene que confirmar las ordenanzas para darles el estatuto de realeza, pues es el rey quien encarna su obligatoriedad para todos los súbditos.

Nadie puede tener *tienda pública* si no es maestro de un gremio en cuestión, mas únicamente puede tener una. Se forma así una barrera casi infranqueable para el monopolio tanto de la comercialización como el acto productivo; se limita así el dominio económico que pudieran ejercer unos maestros sobre otros.

2.9.- Las ordenanzas gremiales.

Es quizás en las consideraciones técnicas de la producción donde encontramos la más minuciosa dedicación en las ordenanzas gremiales, pues en ellas se establecen las calidades que deben alcanzar los profesionales para cada una de sus obras.

Al mismo tiempo que se establece la perspicacia que se debe mostrar en la confección de una mercancía, también se determina la que se debe ejercer para detectar lo fraudulento de un artículo.

Las ordenanzas gremiales también ejercen una acción especialmente certera contra los regatones o acaparadores de los materiales que se utilizan en las artesanías.

Tarea inherente a los gremios es determinar la relación que debía regir a los miembros de los oficios para establecer la transparencia pública del proceso técnico, el comercio y sus espacios, y la procedencia de los objetos y su naturaleza, para evitar un conflicto generalizado y desleal entre productores y mercancías.

Por parte de los gremios, el encargo de hacer que se cumpliesen las ordenanzas lo tenían los veedores, que eran investidos de la autoridad mas alta de la corporación y podían ser asistidos, en los oficios de mayor envergadura, por mayordomos o diputados, según las funciones a las que se les destinaba.

No es posible separar del todo el ejercicio por generaciones de un mismo oficio y, en consecuencia, independizar totalmente la vida gremial de las relaciones familiares. Pero la institución del aprendizaje abre un camino público hacia la maestría de las artes manuales. El aprendiz entrada bajo la tutela de un maestro, integrándose a la actividad del taller y al sustento en su familia.

2.10.- La corporación de la Mesta.

La corporación de la Mesta es otro de los casos significativos, dentro de las formas gremiales, que transluce la genealogía del la organización capitalista de la producción. La Mesta es un gremio “capitalista” -en el sentido etimológico de la palabra—que por su relación con la tierra y el “capital” cobra características específicas que conllevan la relación laboral asalariada.

En los gremios, sobre todo en los mas poderosos e importantes, es posible rastrear las pugnas políticas, sociales y raciales que se dan a lo largo de la sociedad novo hispana.

2.11.- El papel de las mujeres en los gremios.

Otro tema sobresaliente, que muestra las condiciones de la vida de los gremios, es el estatuto discriminatorio bajo el cual quedan relegadas las mujeres. Generalmente, son excluidas de las formas institucionales de los gremios. Una única excepción, que las inscribe dentro de la organización, es de la de ser viuda de maestro.

A la muerte de un maestro, aceptan que la viuda continúe como dueña de la tienda publica, con la asistencia de un maestro.

El hombre representa el carácter público de los oficios, en tanto que la mujer es relegada a la esfera familiar privada.

A finales del siglo XVIII, gracias a sus continuas quejas ante las autoridades de la ciudad, encontramos varios signos de transformación en el orden gremial favorables a las mujeres.

Las mujeres lograron, por cedula real del 16 de febrero de 1800, que se modificara la exclusión por trabajo femenino de las labores “propias de su sexo” rompiendo el control que ejercían gremios como los de los tejedores, bordadores o zapateros.

Se muestra la concepción “propios al sexo débil”. Primer paso de lo que será el relegar a la mujer las labores “propias del hogar”, mientras que del marido depende, en su condición de asalariado, el sostén de la familia. Es premonitorio que este cambio

hacia la liberación de la condición laboral de las mujeres, enfrentadas al anquilosamiento de los gremios, se de los oficios que pronto empezaran a caer bajo el dominio de la manufactura y el impulso de maquinismo: lo que no dejara de ayudar a circunscribir el trabajo domestico y a fomentar el repliegue de la mujer al margen de la vida profesional. Ahora es un dictamen virreinal el que establece la libertad económica para proteger a unos artesanos y otros. Los mercaderes y los dueños de manufactura imponen sus condiciones en el comercio y hacen todo lo posible para evitar la intervención tanto del poder estatal como de los trabajadores organizados en asuntos “estrictamente económicos”.

3. Antecedentes De Los Sindicatos

En relación a los antecedentes históricos del sindicato, éstos son muy remotos. Los sindicatos surgieron como respuesta de los trabajadores a los efectos más perniciosos de la Revolución Industrial, y tiene sus orígenes en los gremios de la edad media, Los primeros sindicatos se crearon en Europa occidental y en Estados Unidos a finales del siglo XVIII y principios del XIX, como reacción ante el desarrollo del capitalismo, porque al cambiar el sistema de producción artesanal a industrial, numerosas personas abandonaban el campo para buscar los escasos puestos de trabajo de los grandes centros urbanos lo que provocó que se concentraran grandes núcleos de trabajadores en ciudades industriales y a medida que se iba desarrollando el sistema industrial el exceso de oferta de mano de obra aumentó la dependencia de la clase trabajadora, que fueron víctimas de explotación por las nacientes industrias.

Para reducir esta dependencia se crearon los primeros sindicatos, sobre todo entre los artesanos, que veían amenazada su actividad laboral, estos grupos tuvieron que enfrentarse a la oposición de gobiernos y patronos, que los consideraban asociaciones ilegales o conspiradores que pretendían restringir el desarrollo económico. Ya durante el siglo XIX se fueron eliminando estas barreras legales gracias a resoluciones judiciales y a la promulgación de leyes favorables a la sindicación, pero los primeros sindicatos no lograron superar las grandes depresiones económicas de la primera mitad del siglo XIX y desaparecieron.

Tanto en los países democráticos como en los no democráticos los sindicatos se oponían al sistema capitalista del siglo XIX, defendiendo otros modelos alternativos como el socialismo, el anarquismo o el sindicalismo y, tras la Revolución rusa de 1917, el comunismo. A principios del siglo XIX los trabajadores de las minas, los puertos y los transportes constituían la base de los sindicatos de la época. En América Latina los sindicatos aparecieron a finales del siglo XIX, primero en Argentina y Uruguay y algo más tarde en Chile y otros países

La idea de que hombres con intereses afines se reunieran en asociaciones protectoras, bajo el principio de que “la unión hace la fuerza”, es ya muy antiguo. En la Edad Media, los mercaderes y artesanos formaron en diversos países de Europa corporaciones gremiales para limitar la competencia y defender los mercados para sus productos. Sin embargo, sólo hace un siglo que los trabajadores asalariados pudieron alcanzar el derecho de agruparse en asociaciones llamadas sindicatos, con el propósito de obtener mayores salarios y mejorar las condiciones de trabajo.

El progreso de las fábricas al usar maquinaria y emplear a gran número de trabajadores hizo que los gremios perdieran su lugar establecido en la estructura social y

el respeto tradicional que se guardaba a sus miembros. Los operarios se vieron forzados a trabajar en las fábricas, durante horas y bajo condiciones insalubres, con un salario muy pequeño. Cuando trataban de formar sociedades para proteger sus derechos, encontraban oposición por parte de los patronos, a quienes siempre apoyaban los gobiernos.

4. El Movimiento Sindical En Europa

En muchos países europeos, para el trabajador había tan poca oportunidad política como económica. Frecuentemente, no tenía ni el derecho de voto. Debido a esto, los trabajadores se reunieron para obtener derechos políticos, así como mejores medios de vida.

Durante más de un siglo, la acción colectiva de los trabajadores (sindicatos, huelga, convenios colectivos) fue considerada generalizadamente como un crimen. Es en Europa, y más concretamente en Inglaterra, donde aparecen los primeros movimientos obreros, como el ludismo conducido por Ned Ludd (rompedores de máquinas) (1810-1811).

En 1824, por la fuerte presión popular el parlamento británico deroga las, leyes que prohibían las organizaciones obreras.

En 1829 Robert Owen, uno de los fundadores del socialismo moderno, crea las primeras cooperativas, que eran sociedades industriales de trabajadores.

4.1 El nacimiento de los sindicatos

En los años 1830 aparecen las primeras organizaciones obreras agrupando a los trabajadores según su oficio. En Inglaterra tomaron el nombre de *trade-unions* (literalmente uniones de comercio) o simplemente *unions*. En 1829 John Doherty fundó la Gran Unión de los Hiladores y Tejedores a Destajo de Gran Bretaña y la primera central sindical de todos los oficios de la historia: la Asociación Nacional para la Protección del Trabajo. Agrupaba 150 sindicatos con 100.000 miembros. Publicó el histórico periódico obrero: "La Voz del Pueblo"

En Francia el sindicalismo aparece también en la década de 1830, con las primeras crisis económicas. Adopta el nombre de *syndicat* (sindicato), que quiere decir también unión. Fueron las obreras francesas las primeras en organizarse contra las condiciones de explotación en los aserraderos de Burdeos y en las fábricas textiles de Lyon.

En junio de 1836 la Asociación de Trabajadores de Inglaterra elaboró la Carta del Pueblo, exigiendo el voto universal y secreto. Se les conoció como los cartistas. Durante el movimiento de los trabajadores se recibió la influencia de diversos ideólogos que se ocuparon de estudiar e investigar la situación de los trabajadores, entre ellos estaba Federico Engels, y Carlos Marx.

En 1848 se extienden por toda Europa una serie de movimientos revolucionarios que tienen especial importancia en Inglaterra y Francia; en ellos se hacen exigencias tanto de carácter político como social, proponiendo la protección de los intereses de los trabajadores y el derecho al trabajo. A esos movimientos se refieren Marx y Engels en el *Manifiesto Comunista*, publicado ese mismo año: *Un fantasma recorre Europa, el*

fantasma del comunismo. En los años 1850 el movimiento sindical se extiende por Europa y se crean sindicatos en Portugal, Bélgica y Alemania.

4.2 Los años de La Internacional

En 1864 se creó en Londres la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), La Internacional, primera central sindical mundial de la clase obrera. Ese mismo año se reconoce en Francia el derecho a la huelga como uno de los derechos fundamentales del individuo.

En Inglaterra se funda el Trades Union Congress (TUC), primera asociación de obreros que puede recibir propiamente el nombre de sindicato, ya que las personas afiliadas a él son defendidas y representadas desde la organización. Este sindicato pervive en la actualidad con más de seis millones de afiliados.

En 1867 Bélgica se pone a la cabeza de Europa en materia social y numerosos derechos, entre ellos el de huelga, que son reconocidos.

Sólo en 1875 se sustituyen de la legislación inglesa los términos amo y siervo para pasar a denominarse patrón y obrero. Se trata del primer país en adoptar este cambio.

En 1884 se reconocen los sindicatos obreros en Francia. Es en Lyon precisamente donde en 1886 se crea la Federación Nacional de Sindicatos y grupos cooperativos (FNS).

4.3 La Segunda Internacional. Finales del siglo XIX

En 1889 se fundó la Segunda Internacional, cuyo primer congreso se celebra en París el 14 de julio. Este congreso declara al **1º de Mayo** como Día Internacional de los Trabajadores, en conmemoración de los 5 huelguistas muertos en mayo de 1886 en Chicago. Desde entonces ha sido un día de movilización global sincronizada de los trabajadores del mundo. Además, adoptan la reivindicación de la jornada de ocho horas.

4.4 Inicios del siglo XX

En 1901 se constituye en Copenhague la Secretaría Internacional de Sindicatos, con participación de asociaciones de Alemania, Bélgica, Finlandia, Gran Bretaña y Suecia.

En 1906 mientras la CGT francesa aprueba en Amiens su Carta Magna, en Italia se crea su primer sindicato: la Confederaciones Generales del Lavoro (CGL) y en Países Bajos la Federación Neerlandesa de Sindicatos.

En 1917 se produce la Revolución Rusa, que establece el primer estado obrero de la historia, y un poderoso impacto en el movimiento obrero mundial.

En 1919 se funda la Organización Internacional del Trabajo, uno de los organismos internacionales más antiguos del mundo, gobernado en forma tripartita por gobiernos, sindicatos y empleadores.

En el siglo XX los sindicatos de todo el mundo tendieron a abandonar la antigua organización sindical por oficio, para generalizar el sindicato por rama de actividad.

5. El Movimiento Obrero en América Latina.

Casi podría decirse que la historia de los movimientos en defensa de los intereses de los trabajadores latinoamericanos comienza en el momento mismo de la conquista por los españoles, quienes a pesar de las indulgentes leyes de indias explotaron a los trabajadores indígenas a través de las instituciones coloniales conocidas como encomiendas, obrajes, mitas y corregimientos.

Conociendo el sistema comunal de laboreo de las tribus aborígenes de América, es de suponer la resistencia de los naturales a este nuevo régimen de trabajo impuesto por los conquistadores, a veces en forma inhumana, de lo que quedan constancias en las continuas protestas de los misioneros de aquella época, los primeros abogados de los trabajadores del Nuevo Mundo. Uno de esos misioneros, Bartolomé de las Casas, queriendo aliviar la suerte de los indios, propuso que se trajeran de África esclavos negros, los cuales regaron con su sudor las ricas plantaciones americanas. La “trata de negros” continuó con carácter clandestino hasta bien entrado el siglo XIX.

En esta misma centuria, una nueva clase de hombre blanco llega a América, esta vez en busca del pan y de la libertad que se le niegan en Europa. Son los trabajadores emigrantes de los países europeos excesivamente poblados, en donde los derechos de los viejos gremios han desaparecido y la Revolución Industrial ha abaratado la mano de obra hasta reducirla a jornales de miseria. Estos trabajadores, procedentes de países de cultura latina, no trían una Biblia en el fondo de su mochila, como los compañeros sajones de Samuel Gompers, al desembarcar en Nueva York, sino los folletos de Sorel y el manifiesto de Marx, comunicando así las primeras organizaciones obreras de América latina, las de Argentina y Chile, un marcado carácter revolucionario, que no tuvieron las uniones norteamericanas, ni en los tiempos de los Caballeros del Trabajo, ni posteriormente. Este sentido revolucionario de lucha de clases fue evolucionando con el tiempo y las circunstancias, hasta convertirse en político, por el contacto con los intelectuales y la clase media y también por la ayuda recibida de los elementos activos de la política nacional y de los propios gobiernos.

El movimiento sindical latinoamericano varía mucho, en antigüedad y en orientación política, de un país a otro, pues mientras que en Argentina las primeras sociedades mutualistas obreras, que después se transformaron en sindicatos, datan de 1850, en otros países de América Central apenas se inicia el sindicalismo en la década de 1940. Sin embargo, como rasgo común, los tres momentos cruciales del movimiento sindical latinoamericano coinciden con tres fenómenos económicos continentales: las repercusiones de la Primera Guerra Mundial, la crisis económica originada en EUA en 1930 y el desajuste económico, por la diferencia de precios entre los productos de exportación y los de importación, surgido a raíz de la Segunda Guerra Mundial. En estos tres momentos hicieron crisis, también las ideologías principales del movimiento obrero: anarco-sindicalismo, socialismo, comunismo y cristianismo. El sindicalismo latinoamericano ha tendido a constituir movimientos de solidaridad continental dentro, generalmente, de las grandes centrales internacionales.

6. Historia de los Sindicatos en México

En la segunda mitad del siglo XIX en México se empieza a impulsar la producción industrial y junto con ella nacen las primeras organizaciones de los trabajadores. Ello fue debido en parte a las pocas garantías en materia laboral que otorgaba la Constitución de 1857.

Así, del dicho al hecho existía una gran distancia; la Constitución de 1857 no era suficiente para calmar las tempestades que venían en camino. Por describir un poco la situación que estaban viviendo en ese momento los obreros: "Estaban prohibidas las huelgas. Las jornadas de trabajo llegaban a durar 16 horas; los horarios se imponían al arbitrio de los patrones; los trabajadores no tenían viviendas propias: habitaban en sitios que les alquilaban los propios dueños de las fábricas donde laboraban; comían lo que compraban en tiendas de raya, y estaban sujetos a malos tratos". Entre las muchas organizaciones obreras que existían en esa época en nuestro país, las más populares eran las de carácter mutualista y cooperativista.

6.1 El mutualismo y el cooperativismo

Los objetivos comunes que buscaban ambas organizaciones obreras eran: "La fundación de un banco protector de las clases pobres, el mantenimiento de un asilo para mendigos y obreros inhabilitados para el trabajo, la constitución de grandes centros obreros para buscar el mejor servicio en el interior de los talleres y de las fabricas, la reglamentación de un sistema de socorros a los socios enfermos y auxilios a las familias de los fallecidos; llamaba a la abstención completa de todos los socios en los problemas políticos del país y a luchar por la paz de la república."

El breve paso hacia el cooperativismo estuvo caracterizado por obreros interesados en ser dueños de capital.

El distanciamiento obrero hacia estas primeras organizaciones obreras se debió principalmente porque no fueron eficaces en defender las resistencias, hacia los patrones y gobierno; no salvaron de la ruina a los artesanos, etc.

En adelante la ideología anarco-utópica-cristiana por décadas van a influir en la incipiente organización sindical y como reminiscencias llegar a veces hasta nuestros días.

En adelante, se empiezan a diferenciar dos tendencias en los proyectos de organización de los obreros en la década de los setentas del siglo XIX: una, la mutualista y la cooperativista que fueron promovidas por los propios trabajadores, administradores y empresarios, y la segunda, se autodefinía como socialista y pugnaba por formar asociaciones de resistencia contra todos los actos del capital, propagando la idea de la necesidad de una revolución social para desterrar el sistema capitalista.

6.2 El Gran Círculo de Obreros

La creación en 1872 del gran círculo de obreros de México que aglutinaba a más de ocho mil trabajadores fue producto, de entre otros factores de, "los bajos salarios, las agotantes jornadas de doce y aun catorce horas, las ausencias de los más indispensables servicios, el empleo de medios represivos y la creciente explotación a medida que la productividad aumentaba".

Los precios de productos alimenticios tan importantes para la gran mayoría de la clase trabajadora, como harina, maíz y trigo, aumentaron durante el periodo de 1891 a 1908 un promedio de 100%, en tanto que el salario se mantuvo casi al nivel anterior. En conjunto, éste era extraordinariamente bajo y en diversos estados oscilaba de 18-22 hasta 52 centavos al día. El salario real era extremadamente bajo. El obrero mexicano recibía mucho menos que los obreros de otros países capitalistas.

Tomando en cuenta esta crisis económica que agravaba los problemas sociales, el Gran Círculo se planteó como objetivos:
"mejorar [por] todos los medios legales la situación de la clase obrera y su protección contra los abusos de los capitalistas y maestros de talleres; lucharía por la ampliación del espíritu de ayuda mutua, estableciendo cajas de ahorro, seguro de vejez, casas de asilos, escuelas primarias y de oficio; las sociedades adheridas al Gran Círculo 'tendrían el carácter de resistencia con el fin de proteger el trabajo', para lo cual se declaraba: apoyo ilimitado a las huelgas, lucha por un mejoramiento inmediato de los salarios y disminución de horas de trabajo, protección decidida a las mujeres y niños, y castigo por medio de multas a los propietarios que no accedieran a las justas peticiones de los obreros."

6.3 Los obreros y la dictadura de Porfirio Díaz

En 1876, el Gran Círculo realiza un congreso obrero en el que se advierte con claridad la presencia de dos corrientes bien diferenciadas: una anarquista, encabezada por ideólogos como Rhodakanaty; otra socialista, que formaban los principales dirigentes del Círculo. A pesar de estas afiliaciones, en el congreso se discutieron los asuntos más diversos: desde los nuevos estatutos, imbuidos siempre de un espíritu y una retórica progresista, hasta la eventualidad de apoyar o no a la candidatura presidencial de Porfirio Díaz. Esta última discusión llegaría a dividir la organización. Algunos obreros radicales, los que no sentían ninguna simpatía por la dictadura, fueron asediados y asesinados entre 1881 y 1883, cuando excedieron sus demandas. Las luchas candentes se aplazarían para el nuevo siglo.

A partir de 1884 el movimiento obrero y artesano cae en una larga etapa de receso. Porfirio Díaz aplica su estilo de "poca política y mucha administración" y, así, detiene los movimientos que los trabajadores y sus nuevas organizaciones realizaban por mejores condiciones laborales. En general, a finales del siglo XIX la lucha de clases obrera era débil ya que eran proletarios en los hechos, pero por sus hábitos y mentalidad, seguían siendo campesinos o artesanos; aparte de que los sindicatos no eran la única ni la más importante de las organizaciones obrera.

6.4 El siglo XX y la aparición del Partido Liberal Mexicano

John M. Hart asevera que "sólo en la problemática económica posterior a 1900 que los radicales estuvieron otra vez en posibilidad de adelantarse a los moderados y a las políticas de control obrero del régimen de Díaz". La relación de la clase trabajadora con los representantes del gobierno y patronos se torna delicada.

6.4.1 Cananea y Río Blanco

El gran círculo de obreros libres se crea en 1901 como una 'sociedad de resistencia' para defenderse de los capitalistas, de los extranjeros y del gobierno. Pero nuevamente sus dirigentes son cortejados por el gobierno de Díaz para que así, disminuyeran sus manifestaciones, después de Cananea (1906) y Río Blanco (1907), "se estima que fueron asesinados 200 obreros y que 400 fueron hechos prisioneros". Los obreros que pertenecieron al gran círculo, y que eran simpatizantes y militantes del Partido Liberal Mexicano, fueron objeto de una terrible persecución y se les prohibió entrar a las manifestaciones del Gran Círculo.

El magonismo había inaugurado las dos primeras grandes huelgas del siglo XX en nuestro país.

6.4.2 El Programa del Partido Liberal Mexicano

En el Programa del Partido Liberal Mexicano, suscrito St. Louis Missouri, el 1 de Julio de 1906, por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, entre otros, se exponen reformas constitucionales en materia laboral; y bajo el tema "Capital y Trabajo" se requisita demandadas cómo: jornada laboral máxima de 8 horas, salario mínimo, prohibición de emplear niños menores de catorce años, establecer adecuadas condiciones de higiene y seguridad en minas, fábricas y talleres, indemnizaciones por accidentes del trabajo , prohibir otra forma de pago que no fuera dinero, emplear en su mayoría a nacionales, descanso dominical obligatorio, este programa sobre el trabajo mas adelante se colocará en la Constitución de 1917.

Acosados políticamente Ricardo Flores Magón y compañeros, por Díaz y los grupos hegemónicos de la revolución en proceso, estos manifiestan y difunden sus ideas en algunos lugares de la República, no obstante es en Estados Unidos donde apresan al dirigente más importante, Ricardo Flores Magón. Éste fue enviado a la cárcel varias veces, murió en Noviembre de 1922 en una cárcel de Kansas: "simplemente lo dejaron morir en su celda, enfermo y sin asistencia médica adecuada".

6.5 La Revolución Mexicana

En las vísperas del proceso revolucionario mexicano, los obreros son cortejados comúnmente por los grupos políticos en contienda; un caso típico es el que se originó desde el grupo corralista o de Guillermo Landa de Escandón, cuyo gobierno en el Distrito Federal publicaba unos consejos a los obreros en un periódico; el título de éste era, El Obrero Mexicano.

Por supuesto que esta línea obrerista "oficial" dejaba mucho que desear, porque era común que discursos aún más duros se presentarían a los obreros con tal de convencerlos para que se unieran a la causa revolucionaria.

Pero es de suponer que en estas líneas politiqueras se alzarán hombres que de alguna manera constituían constructores de la conciencia proletaria, como el mencionado Ricardo Flores Magón, de alguna u otra manera el radicalismo magonista se hacía sentir en la conciencia proletaria; a pesar claro, de la muy difícil propagación de estas ideas estando prisionero en un país hegemónicamente capitalista.

Las condiciones económicas durante la etapa revolucionaria servirá de base para que nuevas organizaciones obreras crecieran al calor de la contienda, este es el caso de la Casa del Obrero Mundial.

6.6 Síntesis histórica

El 16 de septiembre de 1872 se fundó la primera asociación de tipo profesional, círculo de obreros".³ Esta organización llegó a contar en sus filas, en octubre de 1874, con más de ocho mil trabajadores, en su mayoría artesanos y obreros de hilados y tejidos. El 5 de marzo de 1876, fue fundada la Confederación de Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fortaleció la unidad de los trabajadores, constituyéndose después, en 1890, en la Orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos, la Unión de Mecánicos Mexicanos, la Sociedad de Hermanos Caldereros Mexicanos, la Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril y otras más. En Cananea se fundó la Unión Liberal Humanidad y, en Orizaba, Veracruz, el Gran Círculo de Obreros Libres, ambos organismos fueron los protagonistas de las huelgas de Cananea y Río Blanco. En 1911 se constituyó la Confederación Tipográfica de México. En 1912 se

³ Trueba Urbina, Alberto, *Nuevo derecho del trabajo*, 3a. ed., México, Porrúa, p. 351.

fundó el Departamento del Trabajo y se estableció la Casa del Obrero Mundial que en 1913 conmemoró "por primera vez en el país, el 1o. de mayo, exigiendo la jornada de ocho horas y el descanso dominical".⁴

La idea de fundación de la Casa, partió de los líderes españoles Juan Francisco Moncaleano y Eloy Armenta, en cuyo derredor se agruparon Rosendo Salazar, Celestino Gasca, Antonio Díaz Soto y Gama, Lázaro Gutiérrez de Lara, Manuel Sarabia, Rafael Pérez Taylor, etcétera. El fin de los fundadores fue crear "un órgano orientador de las masas obreras que empezaban a sindicalizarse y a luchar por la unificación del movimiento obrero"⁵. La Casa del Obrero Mundial, con tendencias ideológicas anarquistas, procuraba agrupar a los trabajadores en sindicatos y asociaciones profesionales. Sus métodos tácticos de lucha consistieron en el sabotaje, el boicot y la huelga general. La primera huelga en que tomó parte la Casa del Obrero Mundial "fue declarada en el café inglés, durante la cual, pintorescamente, los obreros, para colaborar en ese acto con los meseros huelguistas, ocuparon las mesas del establecimiento en calidad de clientes".⁶

7. Principales Sindicatos en México

7.1 La Confederación Regional Obrera Mexicana

La integración de la CROM a la Federación Americana del Trabajo fue duramente criticada por los sectores más radicalizados del movimiento obrero mexicano "quienes vieron en la presencia de los representantes norteamericanos a agentes de la Casa Blanca con el propósito de atraer al movimiento sindical mexicano, a la órbita de influencia estadounidense".⁷ Esta vinculación entre la CROM y la AFL desarticula la relación del sindicalismo mexicano con otras organizaciones internacionales del mismo carácter y provoca un alejamiento que se acentuará hasta hacer desaparecer las ideas anarcosindicalistas.

La hegemonía de la CROM continuará hasta 1928, aunque hay indicios de que su deterioro se inicia en 1926. Su secretario general, Luis N. Morones, quien había surgido del sector electricista, se transforma en la figura clave del movimiento sindical. El papel que desempeñan Morones y la CROM no puede entenderse sin el apoyo otorgado por el Estado, en el momento en que se afronta la tarea de reconstruir el Estado-nación, resquebrajado por los sucesos del decenio anterior. Esta situación es la que permite explicar el enorme desarrollo de la CROM y el poderío de sus dirigentes, apoyados por Obregón y Calles. Los líderes actuaban mediatizando las demandas obreras y las decisiones eran tomadas en función de la alianza entre los dirigentes sindicales con los jefes políticos. Baste señalar, a guisa de ejemplo, que como fruto del apoyo otorgado a Obregón, el dirigente de la CROM, Celestino Gasca, es nombrado gobernador del Distrito Federal y el secretario general de la misma, Luis N. Morones, director de los establecimientos fabriles y militares. De esta forma, los dirigentes cromistas comienzan

⁴ *Ibidem*, p. 352.

⁵ Graham Fernández, Leonardo, *Los sindicatos de México*, Atlamiliztli, 1969, p. 44.

⁶ *Ídem*.

⁷ Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo, "Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1916", *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 26.

a ocupar cargos políticos en las Cámaras de Diputados y de Senadores, e inclusive, gubernaturas en algunos estados.

La crisis de la CROM, en 1928, marca el fin del periodo formativo del sindicalismo mexicano, pues, durante este lapso se ensayan las modalidades de organización cuyos rasgos esenciales marcarían el desarrollo posterior de dicho sindicalismo, y es cuando se establecen los primeros eslabones de la cadena que acabó por atar definitivamente los sindicatos al Estado. En el caso de la CROM, observamos cómo la candidatura de Obregón fue la causa de las primeras divisiones. Después, el descontento acumulado por las limitaciones y fracasos del proyecto sindical cromista y por las alianzas políticas de sus líderes alcanzaría mayores dimensiones, al coincidir con las estrecheces impuestas por las crisis económicas. La ruptura definitiva de la CROM tuvo lugar con la salida del grupo lombardista en 1932, año en el que la crisis alcanzó sus niveles más altos. En medio de estas circunstancias, la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) (actualmente Partido Revolucionario Institucional PRI), y la expedición de la Ley Federal, en 1931, acabarían por transformar las relaciones obrero-patronales y los vínculos entre las organizaciones obreras del Estado.

7.2 La Confederación General De Trabajadores

La Confederación General de Trabajadores (CGT) es una expresión de la corriente anarcosindicalista en México. Surge como respuesta del movimiento obrero en contra de la legitimación de las organizaciones de trabajadores ante el Estado. Sin embargo, su evolución se ubica en un periodo en el que ya existe aceptación oficial del sindicalismo, se discuten los proyectos de reglamentación al artículo 123 constitucional y se plantea una opción que abre la CROM: el sindicalismo y la política juntos.

El anarcosindicalismo, variante del anarquismo, plantea una estructura económica basada en el sindicato, el cual a través de organizarse en federaciones y agruparse éstas en una confederación general logrará la reorganización de la sociedad. Para ello, se vale de acciones directas y revolucionarias, cotidianas, que lleven, finalmente, a la huelga general, con la cual se consolidará la revolución social. La nueva sociedad podrá organizarse de manera federalista y se basará en una cooperación sistemática, según líneas generales determinadas y bajo el mantenimiento de los compromisos contraídos.

Los socios fundadores fueron: José C. Valadés, Manuel P. Ramírez, Alberto Araoz de León y Edmundo Solís. El 15 de septiembre de 1923 se adhirió esta central a la Asamblea Internacional de Trabajadores, con sede en Berlín, Alemania. Los integrantes de la CGT fueron reclutados entre las viejas agrupaciones radicales, principalmente entre los trabajadores de la industria textil y de transportes

7.3 Los Sindicatos Católicos

Otra fase del movimiento obrero mexicano, que no debe desdeñarse, es la etapa revolucionaria que se da desde antes del estallido de la revolución, "los sindicatos y agrupaciones de obreros inspirados en la doctrina social de la Iglesia católica".⁸

⁸ López Aparicio, Alfonso, *El derecho latinoamericano del trabajo*, México, UNAM, 1974, p. 188.

Al estallar la revolución existía ya una Unión Católica Obrera, presidida por el licenciado Salvador Moreno Arriaga, a cuyas instancias se celebró una asamblea general, en la que se discutieron las bases para la formación de una organización más amplia. De la asamblea surgió la Confederación Católica Obrera (CCO), que agrupaba a cuarenta y seis círculos obreros con doce mil doscientos treinta socios efectivos en 1911.

La CCO convocó de inmediato a la "Dieta de Zamora, que se realizó a principios de 1913. Sus objetivos eran llevar a cabo una reforma al sistema económico apoyada en los principios de la encíclica papal *Rerum Novarum*".⁹

Algunas de las resoluciones que se tomaron en la Dieta de Zamora fueron: salario mínimo, para satisfacer las necesidades normales de vida; supresión del trabajo para mujeres casadas y niños; habitación y un taller para los artesanos; se propuso la creación del seguro social de desempleo, accidentes, enfermedad y vejez; así como la creación de juntas de arbitraje para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, con carácter permanente y obligatorio; se propugnó la participación en los beneficios y aun en la propiedad de las empresas, ya fuera mediante acciones, ya por otros métodos que se irían elaborando; protección eficaz del trabajo a domicilio, sobre todo del de las mujeres y jóvenes costureras; representación legal ante los poderes públicos de los intereses de los trabajadores, etcétera. Los dirigentes católicos se jactaban de haber emprendido, en 1913, "un programa social tan avanzado como las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución de 1917".¹⁰

Como es de suponerse, todo quedó en la fase declaratoria; no se hizo el más mínimo esfuerzo para llevarlo a la práctica.

La Iglesia emprendió en aquel entonces una activa campaña en contra de los sindicatos socialistas, desde el púlpito y por escrito. Llegó a declarar pecado mortal la afiliación a los sindicatos, "basada en el odio y la guerra de clases".¹¹

La agrupación llamada Acción Social Católica convocó un congreso que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, en abril de 1919, en el cual participaron sesenta y seis grupos obreros. En 1920 "se funda el Secretariado Social Mexicano bajo la dirección del padre Alfredo Medina".¹² Las oficinas principales estaban en Guadalajara. A Méndez Medina lo sucedió otro cura, Arnulfo Castro. El hecho de que siempre fuera un cura la cabeza del movimiento es indicativo de lo poco que tenían que ver los obreros en la dirección del mismo. Fruto de las labores del Secretariado Social Mexicano, en el sector obrero, fue "la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) que nació como consecuencia de la celebración del Congreso Obrero Católico de Guadalajara, en abril de 1922".¹³

7.4 La Confederación De Trabajadores De México

⁹ Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México, 1850-1930*, México, UNAM, 1981, pp. 198 y 199.

¹⁰ Marjorie, Ruth Clark, *La organización obrera en México*, México, Era, 1984, p. 76.

¹¹ *Ibidem*, p. 77.

¹² Basurto, Jorge, *op. cit.*, p. 199.

¹³ López Aparicio, Alfonso, *op. cit.*, p. 189.

Posteriormente, el 21 de febrero de 1936, se inauguraron los trabajos previos del Congreso Nacional de Unificación, presididos por el Comité Nacional de Defensa Proletaria. La orden del día fue:

- I. Saludo a los congresistas por un miembro del Comité Nacional de Defensa Proletaria.
- II. Informe de la gestión realizada por el Comité Nacional de Defensa Proletaria, que rendirá el encargo de correspondencia y acuerdos del mismo.
- III. Exposición de la situación del proletariado del país, por el camarada Vicente Lombardo Toledano.
- IV. Nombramiento de las comisiones dictaminadoras de credenciales, discutiendo las planillas presentadas por el Comité Nacional de Defensa Proletaria.

El señor Pardo, representante del Sindicato de los Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, fue el encargado de dar el saludo a los congresistas; expresó que los trabajos preliminares de unificación fueron llevados a cabo por las diversas centrales que formaban los núcleos principales de trabajadores de la República; que se habían celebrado reuniones durante todas las semanas desde hacía un año, para poder lograr la unificación total de las ideas que tenían dispersas y que, sin embargo, convergían en un mismo punto: "la unificación de los trabajadores de la República mexicana".¹⁴

Después del saludo de los congresistas y del desahogo del segundo punto de la orden del día, hizo uso de la palabra Vicente Lombardo Toledano y, durante su intervención, realizó un balance de la situación del país y de las condiciones de trabajo prevalecientes en esa época, arrancando numerosos aplausos de los asambleístas por su encendido discurso, que concluyó diciendo:

Hemos venido aquí, como se ha dicho ya de sobra y, como todo el mundo debe sentirlo, sin prejuicios, sin reservas mentales, sin propósitos innobles; hemos venido a laborar aquí para el porvenir más que para el presente; en consecuencia, debemos realizar un pacto de honor ahora mismo, todos los delegados, para que nadie salga de aquí sin haber constituido antes con su contingente y con su convicción, la Central Proletaria Única de México. Pónganse de pie, camaradas (El Congreso se pone de pie) ¡Viva la Confederación de Trabajadores de México!¹⁵

Los estatutos de la CTM, en su declaración de principios y objetivo de la Confederación y de sus tácticas de lucha, expresan, entre otras cosas, que:

El proletariado de México luchará fundamentalmente por la total abolición del régimen capitalista... que la guerra imperialista y el fascismo significan terror y empeoramiento general de las condiciones de vida del proletariado. Contra ellos luchará con todas sus fuerzas. También por obtener el pleno goce del derecho de huelga, de asociación sindical, de reunión y manifestación pública y el de propaganda escrita y verbal. Por la reducción de la jornada de trabajo, la desocupación de los trabajadores. Contra el servicio militar obligatorio. Contra

¹⁴ *La Constitución de la Confederación de Trabajadores de México*, p. 66.

¹⁵ *Ibidem*, p. 83.

todos los credos religiosos. Preconiza como táctica de lucha el empleo de las armas del sindicalismo revolucionario, que consiste en la acción directa de los trabajadores en sus disputas económicas con la clase capitalista, etcétera.¹⁶

7.5 La Unión De Obreros Y Campesinos De México

Nacida en mayo de 1949, esta Unión queda integrada por el Sindicato de Mineros y otros de menor importancia, "prohijada por Vicente Lombardo Toledano".¹⁷

La UGOCM adoptó la tesis clasista de la lucha de clases. Los principios de la nueva central eran:

Defensa inquebrantable de los intereses de la clase obrera, del derecho de huelga, de la libertad de asociación sindical, de los intereses de los campesinos, del régimen democrático, contribución al desarrollo económico del país, lucha por la independencia de México y contra el imperialismo extranjero, lucha por la paz mundial, rechazo de todo tratado internacional que lesione la independencia de nuestro país.¹⁸

El registro solicitado por la UGOCM fue negado por la Secretaría del Trabajo, que argumentó que no cumplía con los requisitos legales. Por este motivo, Lombardo intentó legalizarla afiliándola a la CTAL, de la cual era dirigente. El enésimo intento de unificación obrera queda frustrado, una vez más. Esta central recibe ataques de las demás organizaciones obreras, no lombardistas, entre ellas la CTM, encabezada por su secretario general, Fernando Amilpa, que en un desplegado la calificó: "divide y reinarás. La nueva central obrera, otro timo de lombardo-comunismo".¹⁹

El debilitamiento de la UGOCM significaba el fin del proyecto nacional popular y del lombardismo como corriente política de la izquierda mexicana.

El constante intervencionismo y control del gobierno en las convenciones y asambleas y la imposición a las directivas de esas agrupaciones, hacen que no mantenga la unidad del movimiento sindical sino que, por el contrario, lo divide, dando lugar a otras centrales sindicales.

Surge después, una nueva central, con el nombre de Federación de Agrupaciones Obreras (FAO); que se organiza para enfrentarse a la CROC y a la CTM. La CROC se afilió al PRI desde el momento mismo de su creación. Ahora bien, no obstante el surgimiento de nuevas centrales obreras, la CTM no vio con buenos ojos la creación de la CROC; declaró que esta confederación se había formado con intenciones de enfrentar a la CTM y que no era una agrupación auténtica de lucha sindical. Luis Gómez Z., fue el primer secretario de la CROC. Pasado algún tiempo, también se dividió la CROC y dio lugar a dos facciones: "la Federación Obrera Revolucionaria (FOR) y el Grupo 'Engrane'".²⁰

¹⁶*Ibidem*, pp. 214, 215, 217 y 220.

¹⁷López Aparicio, Alfonso, *op. cit.*, p. 237.

¹⁸Durand, Víctor Manuel, *La ruptura de la nación*, México, UNAM, 1986, pp. 193 y 194.

¹⁹López Aparicio, Alfonso, *op. cit.*, p. 238.

²⁰Lombardo Toledano, Vicente, *Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano*, México, Universidad Obrera, 1974, p. 80.

El antecedente más importante del Bloque de Unidad Obrera (BUO) es el que se conoció como el Pacto de Guadalajara. Se acordó que este pacto se denominaría BUO y estaría integrado por la CTM, la CROM, la CGT (la CROC no fue considerada), así como los grandes sindicatos de industrias de la República mexicana, entre los que pueden mencionarse ferrocarrileros, electricistas y petroleros. Sin embargo, entre el Pacto de Guadalajara y la Constitución formal del bloque pasó casi año y medio. Finalmente, se constituyó en 1955. Por esas fechas el país sufría una aguda inflación combinada con un receso económico de importancia. Se inició ese año lo que podría llamarse una política de "austeridad", reduciéndose severamente el gasto público, lo que ocasionó, entre otras cosas, una elevación en el desempleo y un gran deterioro en los salarios reales. Estas razones, entre otras, condujeron a la decisión de devaluar el peso en abril de 1954. Su valor respecto al dólar pasó de 8.65 a 12.50 pesos. El BUO respaldó el programa que formuló el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), tendiendo a estimular la economía, que se conoce con el nombre del Programa del 14 de mayo.

El contenido fundamental de este programa encierra una gran variedad de medidas económicas, entre las que destacan la elevación de la capacidad de medidas económicas, la elevación de la capacidad efectiva de compra de los trabajadores del campo y la ciudad; el aumento y la diversificación de la producción agrícola, ganadera e industrial, mediante la creación de un Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional; el aumento del 10% a los empleados federales y de organismos descentralizados, ejército y armada; la derogación de un impuesto adicional del 23% *ad valorem* a la exportación de los artículos de manufactura nacional y la supresión o reducción de impuestos de importación de materias primas, maquinaria, equipo, herramientas y refacciones que no produjera el país.

Eran los albores de lo que se conoce hoy en México con el nombre de desarrollo estabilizador, que consistió, fundamentalmente, en regular los precios de productos básicos, expandir las industrias dinámicas y recurrir de manera central al empréstito extranjero. El BUO actuó como una extensión de la CTM, apoyando incondicionalmente las políticas del régimen presidencial de Adolfo Ruiz Cortines. Esta organización sirvió para "llevar grandes masas de trabajadores a las concentraciones obreras".²¹

7.6 El Congreso Del Trabajo

El Congreso del Trabajo (CT) ha sido el último intento para unificar el movimiento obrero organizado en México. Su formación es resultado de la fusión de las confederaciones y los sindicatos de industria nacionales. El CT ha seguido, en general, "la orientación marcada por la CTM de alianza con el Estado".²² Sin embargo, también es notable que algunos de sus integrantes expresen corrientes mucho más radicales.

El CT es un intento más de organización promovida por el gobierno con objeto de mantener el control del movimiento obrero. Fue fundado en 1966, durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. El CT respeta la autonomía de acción de cada sindicato, aunque establece un programa general de acción para todos sus integrantes, cuyo contenido debe respetarse por encima de los programas individuales. Para fines de este estudio, entre los elementos más importantes del programa de acción destacan:

²¹ Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo, *op. cit.*, p. 68.

²² Buen Lozano, Néstor de *Sindicatos, democracia y crisis*, México, Porrúa, 1985, p. 52.

- 1) Procurar que el movimiento sindical adquiriera mayor relevancia.
- 2) Consolidar la alianza de los trabajadores del campo con los de la ciudad y los demás sectores del pueblo.
- 3) Trabajar asiduamente hasta lograr la estructura unitaria y democrática del movimiento obrero.
- 4) Luchar por un sindicalismo revolucionario, combatiendo toda estimulación que lo desnaturalice; sin embargo, hay que entender que revolucionario significa, en este caso, estar con el gobierno emanado de la Revolución mexicana.
- 5) Consolidar la unidad sindical, oponiéndose a cualquier acto divisionista, para fortalecer a las organizaciones pactantes y en los problemas intersindicales o internos que se susciten, utilizar medios de convencimiento y, en última instancia, apelar y acogerse a la decisión de la mayoría.
- 6) Brindar solidaridad a todos los trabajadores que decidan organizarse sindicalmente y luchar por la total sindicalización de los trabajadores... que son víctimas de la inicua explotación.
- 7) Luchar por todos los medios posibles contra el encarecimiento de la vida.
- 8) Oponerse y luchar sistemáticamente contra todos los monopolios privados, nacionales y transnacionales. Apoyar y propiciar la lucha de todos aquellos sindicatos de industria que deseen obtener la celebración del contrato-ley, en cualquier rama industrial, por considerar que aquél es el instrumento idóneo para que el trabajador obtenga mejores niveles de vida y una mayor seguridad de la permanencia en su trabajo.
- 9) Luchar porque se obtenga un salario remunerador que retribuya el servicio prestado o el esfuerzo realizado, en la medida de la riqueza que éste produce.
- 10) Pugnar porque se rescate nacionalizando las industrias químico-farmacéuticas y la del vestido.
- 11) Considerar que, debido al alto índice de desempleo, es indispensable establecer un seguro contra éste, para aliviar, en lo posible, el agudo problema que agobia a las personas en edad de trabajar, sin dejar de presionar a quienes puedan seguir creando empleos.

este programa, a nivel ideológico, contiene postulados de reivindicación; busca la socialización de los medios de producción, especialmente en las industrias que se han señalado: alimentación, vestido y las químico-farmacéuticas; ignora otras La lucha por obtener un salario remunerador ha fracasado; huelgan los comentarios al respecto. Es evidente que el salario mínimo cada vez disminuye más ante el incremento en el costo de la vida. El seguro del desempleo y la semana de cuarenta horas -ya instituida en algunas empresas y establecimientos- son medidas de presión comúnmente utilizadas en la práctica para negociar cláusulas de diversa naturaleza, aunque a veces, también se usan más como argumento político o publicitario.

El CT está constituido por una asamblea nacional, donde están representadas las distintas confederaciones nacionales y federaciones, así como los sindicatos de industria

más importantes y aquellos de carácter gremial, excepto los sindicatos blancos del área de Monterrey que no están incorporados. Tiene, además, un Consejo Nacional, que cuenta con una comisión coordinadora; dicha comisión está formada por los presidentes o secretarios generales de las agrupaciones que integran el Congreso. El CT es "un tipo de foro que sirve para discutir puntos e intereses distintos de las diversas organizaciones obreras. Intenta coordinar esfuerzos y definir políticas comunes para todos los grupos laborales"²³

El lema del CT es: *unidad y justicia social* y su sede, la ciudad de México.

7.7 La Confederación De Trabajadores Y Campesinos

Esta organización nació en el Estado de México, aprovechando dos coyunturas importantes: la primera fue la presencia del gobernador Carlos Hank González, quien impulsó, dentro de su propio estado, el desarrollo de lo que ellos mismos denominan sindicalismo nuevo, en segundo lugar, la presencia en el propio Estado de una vida sindical pobre en los planteamientos, demasiado orientada hacia los arreglos económicos subterráneos. El número de sus miembros se calcula aproximadamente en más de doscientos mil afiliados. El éxito como organización sindical es indiscutible, si se juzga a través del crecimiento en membresía y movilización de fuertes contingentes. Su pertenencia al Congreso del Trabajo ha sido muy discutida, pues se dice que fueron expulsados en una ocasión por veinte días, lo cual niegan sus dirigentes. Sus principales ramificaciones se encuentran en el Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tlaxcala, así como en el Distrito Federal. Proclaman como sistema de acción el "cambio de estructuras". Esta central se perfila como otra opción más para el Estado, con el fin de ejercer un mayor control sobre el movimiento obrero y un apoyo al sistema político, para mantener en el poder al gobierno al que presta apoyo en las elecciones y del que recibe, simultáneamente, prebendas económicas y escaños políticos.

7.8 La Unidad Obrera Independiente

Es considerada como uno de los organismos sindicales dentro de los sindicatos independientes, ya que agrupa a los sindicatos de empresas muy importantes como Diesel Nacional, Nissan, Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación, Acros, Herramientas Cleveland, Bablock & Wilcox, Acero Solar, Química Hoechst y los de algunas compañías huleras, entre ellas, la Goodrich Euzkadi. El 1o. de abril de 1972 se constituyó la Unidad Obrera Independiente (UOI), con el propósito de tener una organización disciplinada de los trabajadores, manejada por ellos mismos. En 1983 contaba con una membresía aproximada de doscientos mil trabajadores.

Esta central agrupa tres tipos de asociados:

- a) Los sindicatos que hayan logrado su independencia del aparato burocrático patrono-gobierno.
- b) Grupos sindicales de cualquier central o sindicato.
- c) Trabajadores sindicales o agrupados.

²³ Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo, *op. cit.*, p. 75.

En cuanto a la independencia política con respecto a los partidos, no obliga a sus agremiados a estar afiliados a ninguno; sí ataca permanentemente a los partidos de izquierda. Podríamos decir que los miembros de la UOI tienen una orientación ideológica reformista-burguesa, pero no comunista

8. Conclusión

Un sindicato es la asociación formada para la defensa de intereses económicos o políticos, comunes a todos los asociados. Se dice especialmente de las asociaciones de trabajadores.

Las organizaciones profesionales se remontan en Europa al florecimiento de la vida urbana durante la Edad Media; eran asociaciones cerradas, que agrupaban a la elite de una profesión y controlaban su ejercicio. El sindicalismo, tal como se le conoce ahora se corresponde históricamente con el desarrollo de la revolución industrial, primero en Europa y poco a poco en el resto del mundo, y su historia se confunde con la historia del movimiento obrero.

La idea de la asociación profesional es universal. Es la agrupación de los trabajadores para defenderse del poder capitalista. Tiene objetivos revolucionarios como que el artículo 123 es el estatuto proteccionista y reivindicador de los trabajadores y de todos los prestadores de servicios.

El derecho de asociación profesional esta en el art. 123 f. XVI para la defensa de los intereses comunes de los agremiados, como derecho social de los trabajadores y patrimonial de los empresarios, porque a la luz del precepto constitucional y de la Teoría integral, los patrones no son personas, sino personificación de categorías económicas.

El sindicato obrero es expresión del derecho social de asociación profesional que lucha por el mejoramiento económico de sus miembros y por la transformación de la sociedad capitalista. La teoría del sindicato obrero es aplicable al sindicato burocrático, como parte integrante de la clase obrera.

El nombramiento de los funcionarios sindicales en México se da comúnmente de arriba hacia abajo. Esto sucede, generalmente, en los grandes sindicatos, aunque algunas de las secciones pueden lograr espacios de relativa autonomía que, sin embargo, dependen legal y realmente del liderazgo superior, para revisar el contrato, emplazar a huelga y decidir sobre los conflictos más serios.

La administración del contrato en manos del secretario general, y las limitaciones legales para registrar y formar un sindicato, dan lugar a una estructura vertical y cerrada de las organizaciones sindicales mexicanas, lo que consolida una burocracia sindical que de manera piramidal concentra en unos cuantos líderes el poder, controla y decide una enorme cantidad de cuestiones a nivel de las empresas, de la vida sindical en la fábrica, de la federación y la confederación, así como de las cuotas de poder dentro del PRI y el Estado.

Los dirigentes sindicales están investidos, de acuerdo al lugar que ocupan en las organizaciones, de poderes especiales de relación e influencia para resolver en forma extraordinaria desde pequeños a grandes problemas.

En México la burocracia sindical ha utilizado su influencia para ligarse al partido oficial y obtener prebendas políticas. La llamada “alianza del movimiento obrero con el Estado revolucionario” sirvió para facilitar el control sobre los trabajadores y para reprimir el descontento de la base sindical representada por otros líderes no subordinados al propio partido oficial. Además, el liderazgo sindical se convierte en un instrumento del PRI para ganar votos y consolidar sus estructuras de poder regionales. A cambio de este trabajo los líderes se convierten no sólo en una burocracia de tipo sindical, sino también de tipo político: algunos pasan a ser diputados, senadores, gobernadores y funcionarios públicos. Éste fenómeno provoca una fusión y una dependencia contradictoria en sí misma; los dirigentes sindicales son parte de la burocracia política del partido del Estado y a la vez dependen del respaldo gubernamental para mantenerse al frente de los sindicatos.

9. Bibliografía

- Anguiano Rodríguez, Guillermo.
Las relaciones industriales ante la insurgencia sindical, México, Trillas, 1985.
- Basurto, Jorge.
El proletariado industrial en México, 1850-1930, UNAM, México, 1981.
- Bartra, Roger y Rivera Castro, José.
El movimiento obrero en la década de los 20s, en: Cien años de lucha de clases en México, 1876-1976 (Recopiladores: Ismael Colmenares, Miguel Ángel Gallo, et al), t. II, México, Quinto Sol, 1era Reimpresión, 1993.
- Bracho, Julio.
“De los gremios al sindicalismo” genealogía corporativa, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM 1990.
- Buen Lozano, Néstor de,
Sindicatos, democracia y crisis, México, Porrúa, 1985.
- Cardoso, Ciro F. S. y Hermsillo, Francisco G.
Las clases sociales durante el estado liberal de transición y la dictadura porfirista (1867-1910), en: De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios, Colección La Clase Obrera De México (Coord. Pablo González Casanova), t. III, México, Siglo Veintiuno, 1996.
- Carr, Barry.
El movimiento obrero y la política en México 1910-1929, Colecc. Problemas de México, Ediciones Era.
- *La Constitución de la Confederación de Trabajadores de México.*
- Corona Armenta, Gabriel.
La Burocracia Sindical frente a la modernización del Estado Mexicano, UNAM ENEP ACATLAN 1° Edición, 1998.

- Durand, Víctor Manuel.
La ruptura de la nación, UNAM, México, 1986.
- Graham Fernández, Leonardo.
Los sindicatos de México, Atlamiliztli, México, 1969.
- Hachette Castell.
Diccionario Enciclopédico. Tomo 10; Ediciones Castell; España 1981.
- Hart, John M.
Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931, en: Nexos
http://www.nexos.com.mx/archivos_nexos/detalle.asp?id=5218
- Iglesias, Severo.
Sindicalismo y socialismo en México, Grijalbo, México 1970.
- Lombardo Toledano, Vicente.
Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano, Universidad Obrera, México, 1974.
- López Aparicio, Alfonso.
El derecho latinoamericano del trabajo, UNAM, México, 1974.
- Marjorie, Ruth Clark.
La organización obrera en México, México, Era, 1984.
- Reyna, José Luis y Miquet, Marcelo.
Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: 1912-1916, Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, El Colegio de México, México, 1976.
- Santos Azuela, Héctor.
El Sindicalismo en México, México, Porrúa, 1994.
- Trejo Delarbre, Raúl.
Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982, en: Historia del movimiento obrero en América Latina (Coord. Pablo González Casanova), México, Siglo Veintiuno, 1984.
- Trueba Urbina, Alberto.
Nuevo derecho del trabajo, 3a. ed., México, Porrúa, 1993.
- Woldenberg, José
Antecedentes del sindicalismo en México, México FCE 1983.

